

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA

Urumita – La Guajira, Veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020)

AVISO IMPORTANTE

Se le informa a los usuarios y la comunidad en general que en estricto cumplimiento de las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, el cual ordenó: “*ARTÍCULO 1. Prorrogar la suspensión de términos adoptada en los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 de 2020, desde el 21 de marzo hasta el 3 de abril del año 2020, incluidas las excepciones allí dispuestas. Los juzgados con función de control de garantías seguirán realizando las audiencias concentradas de legalización de captura, formulación de imputación, solicitudes de medidas de aseguramiento, así como las prórrogas de medida de aseguramiento y las peticiones de control de legalidad.*”; este despacho **solo** atenderá los siguientes asuntos:

1. Solicitudes de audiencias de control de garantías urgentes relacionadas con personas privadas de la libertad
2. Audiencias penales de conocimiento con personas privadas de la libertad
3. Solicitudes y memoriales relacionadas con acciones de tutela, incidentes de desacato y habeas corpus

Por lo anterior las personas que desean realizar alguno de los tramites antes descritos, le solicitamos se sirva radicarlo a través del correo institucional [jprmpalurumita@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalurumita@cendoj.ramajudicial.gov.co), asimismo se sirvan suministrar la dirección electrónica donde recibe notificaciones el solicitante y las partes involucradas.



JOSÉ FRANCISCO DIAZ DIAZ  
Juez